



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R

Lima, 23 de Febrero de 1970.

Of. N°. 316

Señor Gerente General de  
la Compañía de Aviación  
Faucett S.A.

Me es honroso dirigirme a Ud., en cumplimiento de las tareas señaladas por el Decreto-Ley N°. 17815 a la Comisión Nacional que me honro en presidir, la que ha dispuesto que un grupo de investigadores que colaboran con nosotros, viaje por determinadas ciudades de la República en búsqueda de fuentes documentales editas e inéditas que dispersas existen en archivos de instituciones oficiales y Repositorios públicos y privados de algunas ciudades de provincias.

El personal designado, con directivas precisas debe reunir un copioso material que será editado, como homenaje a la gran fecha del Sesquicentenario de nuestra independencia, a celebrarse el 28 de Julio de 1971. Esta labor es ardua, si se considera el corto tiempo disponible, apremio que sólo podrá salvarse, con la entusiasta colaboración de entidades importantes como la que Ud. representa.

Por ello me dirijo a su Despacho solicitándole se sirva conceder la rebaja correspondiente en los pasajes de la línea aérea FAUCETT S.A. para un grupo de investigadores designados, que próximamente deberán viajar a distintas ciudades de la República y que por razones del limitado tiempo disponible, necesariamente deben hacer uso de la vía aérea.

En nombre de la Comisión Nacional y mío propio le anticipo nuestro mayor reconocimiento por las facilidades que nos ofrezca y aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. mi alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

entregó personalmente  
4/2/70. - Sr. Saravis